

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ANAPOIMA

Anapoima, Cundinamarca, quince de enero de dos mil veintiuno.

Proceso deslinde y amojonamiento 2019 0278

Demandante MIGUEL ROBERTO GARCIA SERNA y otra

Demandado RAFAEL GARCIA SERNA

Por Secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral segundo, parte resolutiva de nuestra providencia proferida el veintidós (22) de octubre del dos mil veinte (2020).

NOTIFIQUESE,


CARLOS ORTIZ DIAZ

JUEZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

Anterior a las 10:00 de la mañana del día 18 ENE 2021

SECRETARÍA